

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2018/MDCH

Chacacayo, 21 de marzo del 2018

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 093-2017/MDCH, del 05 de mayo del 2017, se designó al **Sr. Javier Alan Vial Portocarrero**, en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Expediente N° 1776-2018, del 20 de marzo 2018, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo antes indicado, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes.

Que, el inc. c) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que la renuncia será presentada con una anticipación no menor de 30 días calendarios, siendo potestad de la autoridad competente la exoneración del plazo señalado.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aceptar** la renuncia presentada por el **Sr. Javier Alan Vial Portocarrero**, en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- Disponer** que el pre citado renunciante efectúe la entrega formal del cargo de bienes, acervo documentario y asuntos pendientes de atención que hubiera tenido bajo su responsabilidad.

**Artículo Tercero.- Encargar**, a partir de la fecha, el despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos, al **Lic. Luis Enrique Chuquitucto Guisvert**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chacacayo.

**Artículo Cuarto.- Encargar** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE